

ENTREGA DE DOCUMENTOS - INGRESANTES POR EXAMEN ORDINARIO

Los ingresantes por la modalidad ORDINARIO **deberán presentar virtualmente sus documentos originales al correo de Dirección de Admisión (admission@untels.edu.pe) respetando el orden y en un solo formato PDF**, según especifique el cronograma para la entrega de la Constancia de Ingreso virtual, el cual podrán efectuar su matrícula.

**Posteriormente, en las fechas indicadas por Dirección de Admisión deberán presentar los documentos originales y en físico*

Los documentos a presentar son:

- * Ficha de inscripción del postulante.*
- * Comprobante de pago de Constancia de ingreso, Derecho de inscripción y Prospecto.*
- * Certificados de Estudios Originales Visados por la UGEL o Constancia de Logros de Aprendizaje (CLA) para los que hayan cursado Educación básica regular a partir del año 2013 en instituciones educativas públicas y privadas **(ambas caras)**.*
- * Partida de nacimiento original y actualizada **(ambas caras - debe ser de estos meses y año 2022)**.*
- * Copia del DNI vigente y legalizada por un notario **(ambas caras- debe ser del mes de abril y año 2022)**.*

**Todo pago en el Banco de la Nación se realiza con los códigos respectivos y con el DNI del ingresante.*

Comprobante de Pago de Constancia de Ingreso.

- Derecho de Constancia de Ingreso S/ 50.00 (Código 8818 - Banco de la Nación).

** Entrega de documentos de los ingresantes periodo **2022 - I** de manera virtual al correo de Dirección de admisión (admission@untels.edu.pe) son los días 4 y 5 de abril.*

NOTA:

** Al momento de enviar sus documentos solicitados en el correo de Dirección de Admisión debe colocar en **Asunto: SOLICITO CONSTANCIA DE INGRESO – MODALIDAD ORDINARIO** y, a su vez, deberá especificar en el mensaje: nombre y apellidos completos, carrera que ingreso, modalidad de ingresó y número de celular.*

** En caso le faltará algún documento también deberá presentar una declaración jurada y fundamentar en el mensaje del correo el motivo del documento faltante.*